Nro. GS-2026- 006006 **/ ARLOF-GRUCO 11.6**

Bogotá D. C. 03/06/2026

Señora
HEATHER EYUCEVE URREA BAUTISTA
Representante Legal GETIAC CONSULTORES S.A.S.
NIT. 902.035.287.1
Cédula de Ciudadanía Nro. 1.026.284.322 de Bogotá D.C.
Dirección: Calle 72 No. 5 24 OF 101
Teléfono: 3228578665
Correo: gadministrativa@getiac.com
Bogotá D.C.

Asunto: aceptación de oferta PN DINCO MIC 039 2026

De manera atenta me permito informar que la propuesta presentada por usted a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II el 21 de mayo y posterior subsanación el 26 de mayo del 2026, dentro del proceso **PN DINCO MIC 039 2026,** cuyo objeto es el ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y REEMPLAZO DE REPUESTOS, PARA LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV), SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO, EQUIPOS Y ACCESORIOS DE RED DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL". LOTE_1: SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV), SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO DE LA DIRECCÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL."***, por valor de **CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($50.603.850,00)** moneda legal colombiana, incluido el valor del IVA, fue aceptada por esta Dirección, así:

CONTRATO	106-7-10033-26
CONTRATANTE	DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel LUIS CARLOS ROMERO GALVIS
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	80.217.338 de Bogotá D.C.
CARGO	DIRECTOR DE INCORPORACIÓN
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución Ministerial No. 002875 del 31 de diciembre de 2025
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución Nro. 00502 del 05 de marzo de 2026.
CONTRATISTA	**NOMBRE:** GETIAC CONSULTORES S.A.S. **NIT:** 902.035.287.1 **REPRESENTANTE LEGAL:** HEATHER EYUCEVE URREA BAUTISTA **CÉDULA DE CIUDADANIA:** 1.026.284.322 de Bogotá D.C. **CIUDAD DE NOTIFICACIÓN:** Bogotá D.C. **DIRECCIÓN:** Calle 72 No. 5 24 Of 101 **TELÉFONO:** 3228578665 **EMAIL:** gadministrativa@getiac.com

SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será el Jefe del Grupo de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones de la Dirección de Incorporación, quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el director de la Dirección de Incorporación, el cual verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas en los artículos 83 "Supervisión e interventoría contractual" y 84 "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores" de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" y en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018. Así mismo, deberá entregar los respectivos informes de supervisión mensual y final, en el formato 2BS-FR-0019 (el cual se encuentra en la Suite Visión Empresarial), en la fecha exacta de cumplimiento para evitar afectaciones en los indicadores de gestión, por lo que es necesario prever como mínimo dos (2) días de antelación para la revisión y aprobación de los documentos y sus respetivos soportes por parte del Grupo de Contratos de esta Dirección. Además, es su obligación realizar la publicación de los documentos en el SECOP II dentro de los tres (3) días siguientes a la producción del mismo y en el módulo de contratación de forma inmediata, en atención al principio de publicidad establecido en la normatividad legal vigente.
FORMA DE PAGO	La Dirección de Incorporación de la Policía Nacional cancelará el valor del contrato de la siguiente forma: El pago se realizará en moneda legal colombiana en pagos parciales, en forma de tracto sucesivo, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta días (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Dirección de Incorporación, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). **Nota 1**: en cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, el contratista lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior. **Nota 2**: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023, *"Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación"*, en las Circulares Externas 002 del 08 de enero de 2016, mediante la cual se implementó el *"PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN"* y 042 del 26 de diciembre de 2023, mediante la cual se implementó el *"SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN"*, expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique. **Nota 3:** Si por algún motivo un vehículo presenta daño en el sistema de motor o estructura o presenta siniestro por pérdida parcial o total, el contratista no expedirá la póliza de seguro SOAT y se comprometerá a aceptar la reducción del valor de la póliza de seguro, que previamente informará el supervisor al contratista. Así mismo si algún automotor es asignado a la Dirección de Incorporación o algunas de sus unidades desconcentradas, él contratista deberá aceptar la adición, con el fin que el vehículo quede amparado por ese concepto.

	Es de anotar, que, para la recepción de documentación de pago, el contrato deberá encontrarse en estado aprobado en el aplicativo SECOP II, por parte del contratista. **Nota 4:** Para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01/11/2023, "*Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación*", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique. **DOCUMENTOS REQUERIDOS:** • Constancia recibida a satisfacción – (solo será expedido por parte del supervisor, una vez el contratista haya cargado la factura con todos los soportes en la plataforma SECOP II en el expediente del contrato). • Factura. • Recibo de pago y planilla de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (SALUD, PENSIÓN). • Copia del RUT • Copia del RIT • Certificado de cuenta Bancaria • Certificación del Pago de aportes obligatorios al sistema general de seguridad social en salud • Certificación de retención en la Fuente • Y demás documentos que vea necesario requerir la entidad **Nota 5:** El contratista deberá anexar la factura en el ITEM 7, plan de pagos en el SECOP II, una vez se encuentre diligenciado dicho ITEM se procederá al trámite de cuentas por pagar con el funcionario de central de cuentas, el no cumplimiento de lo indicado en la presente nota, no se procederá al pago de los honorarios producto del contrato. Asimismo, no deberá anexar la factura sin previa aprobación del funcionario de tramitar cuentas por pagar del Grupo de Contratos, esto con el fin de evitar afectaciones en el SECOP II. **NOMBRE BENEFICIARIO:** GETIAC CONSULTORES S.A.S. **Nro. DE CUENTA:** 049374119 **TIPO DE CUENTA:** CUENTA DE AHORROS **ENTIDAD FINANCIERA:** BANCO DE BOGOTÁ
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5626 del 12/05/2026 expedido por la Jefe Grupo Financiero y Presupuesto de la Dirección de Incorporación.
VALOR	El valor del presente contrato es de **CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($50.603.850,00)** moneda legal colombiana, incluido el valor del IVA

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	A-02-02-02-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN)	DINCO	LOTE 1 SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV), SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO.	1	$ 50.603.850,00	$ 50.603.850,00
VALOR TOTAL						$ 50.603.850,00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el anexo No.1 de la presente aceptación de oferta.
SANCIONES	**MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA:** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, el contratista deberá constituir y presentar a favor de la **DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL**, cualquiera de los mecanismos de cobertura de riesgo establecidos en la Ley, que cubra los siguientes riesgos: **a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, vigente por un término igual a la ejecución del contrato y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del contrato y las prórrogas si las hubiere. **b) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y dos (2) años más, contados a partir de la suscripción del contrato y las prórrogas si las hubiere. **c) CALIDAD DEL SERVICIO:** por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un (1) año más, contado a partir de la suscripción del contrato y las prórrogas si las hubiere. **d) NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato, vigente por un término igual a la ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato y las prórrogas si las hubiere. **e) DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** 200 SMMLV, de acuerdo al Decreto 1082 del 2015, vigente por el término de la ejecución del contrato, contados a partir de la suscripción del contrato y las prórrogas si las hubiere. **PARÁGRAFO:** En caso de constituirse póliza, en la misma deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así mismo, se indicará que en el evento en que, por incumplimiento del contratista, el asegurador resolviera continuar como cesionario con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Ley. **MULTAS: a).** Un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato por cada día de retardo y hasta por diez (10) días, cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista, en el contrato o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única. **b).** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1.890 – las partes acuerdan que **LA DIRECCION DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL** mediante acto administrativo, afectará al **CONTRATISTA** con multas, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007. **c). PENAL PECUNIARIA.** De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del Código Civil Colombiano en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato, el **CONTRATISTA** pagará a **LA DIRECCION DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación del plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) de la presente cláusula. La imposición de esta pena se considera como pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional. No obstante, la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. **PARÁGRAFO - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se imponen alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para

	proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir a la jurisdicción coactiva. **CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, la **DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. Ejecutoriada la resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. La **DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL**, hará efectivo el valor de la pena pecuniaria, y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá a la **DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL** los dineros que hubiere recibido por concepto del presente contrato, previa deducción del valor de los servicios prestados por aquel y recibidos a satisfacción por la **DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL** de conformidad con lo establecido en la cláusula primera del presente contrato. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo de la **DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL**, si a esto hubiere lugar, y la fecha de pago.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	**Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será hasta el 15 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, contados a partir de la aprobación de la garantía única. **Forma de ejecución:** La ejecución del contrato se realizará en forma de tracto sucesivo, de acuerdo con los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato, conforme a las necesidades de la entidad, las especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en el presente proceso. El mantenimiento preventivo corresponderá a las actividades periódicas definidas para cada lote en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", las cuales deberán ejecutarse conforme a la programación y lineamientos impartidos por el supervisor del contrato. Por su parte, el mantenimiento correctivo se ejecutará de acuerdo con las necesidades que se presenten durante la ejecución contractual, mediante el uso de la bolsa de repuestos correspondiente a cada lote, incluyendo el suministro, instalación y reemplazo de los elementos requeridos para garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas objeto del contrato. El porcentaje de descuento ofertado por el adjudicatario será aplicado exclusivamente a los valores correspondientes al mantenimiento correctivo y a la bolsa de repuestos del lote.
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	La prestación del servicio objeto del presente contrato deberá ejecutarse en las instalaciones de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional como define el ítem 1.2 de las Especificaciones Técnicas, en los CENTROS DE TRABAJO (DINCO, FACA, SOACHA, GIBOG). así: -Dirección de Incorporación Tv 33 No. 47 A 35 sur, barrio Fátima, loc. Tunjuelito, Bogotá D.C. -Grupo de Incorporación Bogotá Calle 41D Sur # 78N-05, Estación de Policía Kennedy, Bogotá -Grupo de Incorporación Soacha

	Calle 48 N° 08-45, Estación de Policía León XIII, Soacha, Cundinamarca. -Grupo de Incorporación Faca Carrera 9 N° 18-65, Estación de Policía Funza, Cundinamarca Las actividades serán realizadas previa coordinación con el supervisor del contrato. En caso de que, para la ejecución del mantenimiento correctivo, se requiera el retiro temporal de equipos, dispositivos o componentes de las instalaciones de la entidad, el contratista deberá informar previamente la dirección exacta del lugar donde permanecerán los equipos durante la intervención, con el fin de que la entidad pueda efectuar visitas de verificación cuando lo considere necesario. Así mismo, el contratista deberá garantizar la adecuada custodia, conservación y seguridad de los equipos retirados, así como adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la información institucional contenida o administrada en los mismos.
DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	El proceso PN DINCO MIC 039 2026, CDP y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y post contractual. Las demás cláusulas no dispuestas en el presente documento se encuentran en el estudio previo.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos.
VIGENCIA	La vigencia será por un término igual al plazo de ejecución de la aceptación de la oferta y cuatro (4) meses más.

De acuerdo a lo anterior, el suscrito Director de Incorporación, en calidad de ordenador del Gasto según Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026, *"Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de las Gestión Contractual en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones"*, adjudica el proceso **PN DINCO MIC 039 2026,** cuyo objeto es ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y REEMPLAZO DE REPUESTOS, PARA LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV), SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO, EQUIPOS Y ACCESORIOS DE RED DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL". LOTE_1: SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV), SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO DE LA DIRECCÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL"***, a la empresa GETIAC CONSULTORES S.A.S., identificada con NIT. 902.035.287.1, en atención a que cumplió con la totalidad de condiciones de carácter técnico, jurídico y económico establecidas en la invitación.

Atentamente,

Coronel **LUIS CARLOS ROMERO GALVIS**
Director de Incorporación

Elaboró: CPS. DAYANA INSUASTY GRAJALES
DINCO/GRUCO

Revisó: TI. CARMEN ROSA RUIZ FRANCO
DINCO/GRUCO (E)

Revisó: MY. VICTOR ANDRÉS MURCIA ROJAS
DINCO/ASJUR

Revisó: TC. LUIS FERNANDO SUELVAS ZAMBRANO
DINCO/ARLOF

Revisó: TC. JOHANNA ANDREA CASTRO GALLEGO
DINCO/SUDIN

Fecha de elaboración: 01/06/2026
Ubicación: \\srvfilespersonal3\dinco\GRUCO\ARCHIVO 2026\1. PROCESOS CONTRACTUALES 2026\039 PN DINCO MIC MANTENIMIENTO CCTV

Transversal 33 No. 47 A 35 sur Fátima
Teléfonos: 5159333 ext 50213
dinco.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES DEL SISTEMA CCTV Y CONTROL DE ACCESO LOTE UNO			**CANTIDAD**
Cámara tipo domo interior PTZ 360			
Marca	Modelo	Cantidad	3
DAHUA	DH-PSD81602-A360	3	
Cámara Tipo builtinn:			
Marca	Modelo	Cantidad	13
DAHUA	DH-IPC-HDBW4231E-AS	9	
	DH-IPC-HFW5231E-Z	4	
Sistema de almacenamiento CCTV.			1
Software de visualización, control y administración CCTV DSSL CLIENT			1
Estación de trabajo CCTV			1
Rack Centro cableado CCTV			1
Cámara Logitech rally, modelo V-R0010			1
Estación de trabajo Control Acceso (Hardware)			1
Sistema control de acceso a visitantes "ACTA"			1
Pasch panel cableado CCTV			3
Control acceso a puertas (biométrico dactilar para interiores con pantalla, botones no-touch de salida de emergencia).			7
Switch conectividad CCTV			2
Marca	Modelo	Cantidad	
D-LINK	DGS-1210-52MPP 48 PUERTOS	2	

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CCTV Y CONTROL DE ACCESO LOTE UNO

Es un Conjunto de acciones orientadas a mantener los equipos en adecuado estado y correcto funcionamiento, mediante tareas sistemáticas de inspección y diagnóstico. Estas acciones se aplican a los equipos y elementos especificados en el numeral 1.1, con el fin de prevenir fallas futuras que puedan afectar su operación y requerir intervenciones correctivas. El mantenimiento preventivo busca garantizar el ciclo de vida útil de los componentes que integran el sistema de CCTV y control de acceso, prolongando su funcionamiento y eficiencia en su operación.

La empresa contratada deberá tomar acciones preventivas que permitan detectar las fallas y errores en el funcionamiento de los equipos o elementos del sistema, en el periodo establecido para el mantenimiento del circuito cerrado de televisión CCTV y control de acceso, de modo que mitigue el deterioro o daño que pueda ocasionar la indisponibilidad parcial o total del componente tecnológico.

Este incluye el conjunto de operaciones que se realizan periódicamente según un cronograma establecido, consistente en la limpieza, ajustes, comprobación, reparación, configuración, sustitución de componentes y partes electrónicas con la finalidad de reducir la indisponibilidad o la frecuencia de fallas o averías en los equipos que integran el componente de hardware y software.

ITEM	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO CCTV Y CONTROL DE ACCESO**	
1	Frecuencia mantenimiento preventivo.	Se realizará un (01) mantenimiento preventivo a todo el sistema cuando se presente el caso que tenga que cambiar circuitos defectuosos que afecten la operación de los dos sistemas (CCTV y control de acceso) por cada mes durante el periodo de 7 meses a partir del acta de inicio del contrato de elementos indicados en el Ítem 1.1, previa coordinación con el supervisor del contrato: La empresa contratada deberá presentar un cronograma de actividades detallado, al igual que el personal que estará a cargo de dicho procedimiento que deberá ser idóneo para prestar este tipo de servicio de mantenimiento, el cual será aprobado por el supervisor del contrato.
2	Reportes.	Todas las fallas, anomalías, novedades detectadas en desarrollo de los mantenimientos preventivos y correctivo, deberán ser reparadas, subsanadas y

		reportadas en el informe de mantenimiento que será un insumo del informe de supervisión del contrato. (registro fotográfico y descripción detallada de las acciones realizadas).
3	Cronograma de actividades.	El contratista deberá presentar un cronograma de actividades detallado, al igual que el personal que estará a cargo de dicho procedimiento que deberá ser idóneo para prestar este tipo de servicio de mantenimiento, el cual será aprobado por el supervisor del contrato.
4	Actividades descritas en el mantenimiento preventivo en las cajas de inspección.	El contratista como mínimo deberá realizar las siguientes actividades dentro de cada mantenimiento preventivo en las cajas de inspección así: • Inspeccionar estado de la cajas y tapas, (Marcos, techos y paredes interiores y exteriores). • Remover y limpiar en su interior todos los agentes químicos y físicos que se encuentren en su interior con productos adecuados que no deterioren o dañen el componente de hardware. • Revisar el estado de las conexiones y cableado (eléctrico y datos). en caso de encontrar daño o deterioró se deberá ajustar o remplazar aplica para la cometida eléctrica o cables de datos como conectores. • Se debe ajustar las tapas para que estas cajas de inspección queden bien cerradas. • Se debe verificar funcionamiento de los adaptadores eléctricos de los equipos que conectan los electroimanes, cámaras, lectores biométricos o faciales, entre otros, en caso que no funcionen deberán ser remplazados por la empresa contratista. • Se debe verificar voltaje y corriente de las conexiones en caso de presentar deterioro o falla deberán ser subsanadas.
5	Actividades mantenimiento preventivo Actividades ductos, canalizaciones, escalerilla, canaletas.	El contratista como mínimo deberá realizar las siguientes actividades dentro de cada mantenimiento preventivo en los ductos, canalizaciones, escalerilla, canaletas así: • Inspeccionar estado • Destapar y limpiar en su interior toda la suciedad que se encuentre, como también, revisar que los ductos, canalizaciones, escalerilla y canaletas estén en buen estado para su operación, en caso que en su interior se encuentren cables y conexiones defectuosas ajustar o remplazar donde se requiera (aislar con cinta u otro material que permita el buen funcionamiento del cableado estructurado). • Tapar y ajustar los ductos, canalizaciones, escalerilla y canaletas verificando que quede bien ajustados y cerrado.
6	Actividades mantenimiento preventivo gabinetes o racks.	• Inspeccionar estado del gabinete en su exterior e interior. • Inspeccionar estado de cinta bandit y hebillas de sujeción. • Revisar el ajuste de la chapa y estado de la puerta. (cerraduras y bisagras). • Limpiar interior y exterior del gabinete (utilizar soplador al interior). • Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura. • Revisar los voltajes de entrada y de salida de las regletas (fase-tierra, fase-neutro, neutro-tierra). • Limpiar interior y exterior del gabinete (utilizar sopladora si es necesario al interior)
7	Actividades mantenimiento preventivo cámaras tipo 360°.	• Inspeccionar y limpiar la cámara en su exterior e interior, como carcasa y burbuja, si presenta fractura remplazar. • Medir valores de voltaje AC de entrada al adaptador de la cámara. • Medir el voltaje DC de salida del adaptador. • Desconectar alimentación DC del domo para realizar limpieza. • Revisar empaques, que no estén rotos o doblados en el sello de la burbuja remplazar cuando se requiera. • Revisar que las conexiones de alarmas, datos y poder estén correctamente conectadas a las borneras, ajustar. • Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados). • Cerrar y verificar el estado del exterior del domo y funcionamiento. • Ajustar parámetro lineals de configuración de la cámara como fecha y hora, nombre de la cámara, compresión de imagen, entre otras.

8	Actividades mantenimiento preventivo cámaras tipo fijas.	• Inspeccionar estado de la cámara en su exterior verificar si presenta fractura en su carcasa. • Medir valores de voltaje AC de entrada al POE de la cámara o si se conecta a través de un adaptador verificar su voltaje DC, si se identifica fallas remplazar. • Desconectar alimentación POE de para la cámara y realizar limpieza. • Revisar empaques, que no estén rotos o doblados en el sello de la carcasa si es el caso remplazar. • Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados). • Cerrar y verificar el estado del exterior de la cámara y funcionamiento. • Ajustar parámetro lineals de configuración de la cámara como fecha y hora, nombre de la cámara, compresión de imagen, entre otras.
9	Actividades mantenimiento preventivo cámaras tipo minidomo.	• Inspeccionar estado de la cámara en su exterior, carcasa. Si No presente fracturas). • Medir valores de voltaje AC de entrada al POE de la cámara. • Desconectar alimentación POE de para la cámara y realizar limpieza. • Revisar empaques, que no estén rotos o doblados en el sello de la carcasa. • Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados). • Cerrar y verificar el estado del exterior de la cámara y funcionamiento. • Ajustar parámetro lineals de configuración de la cámara como fecha y hora. nombre de la cámara, compresión de imagen, entre otras.
10	Actividades mantenimiento preventivo switches.	• Inspeccionar estado del switch, temperatura de funcionamiento. • Medir valores de voltaje AC de entrada. • Retirar todas las conexiones de red del equipo y verificar link y estado de puertos. • Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en los puertos y en el ventilador de la fuente del equipo. • Aplicar limpiador de circuitos electrónicos a los puertos. • Verificar pacth cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados con su respectiva marquilla). • Reconectar los puertos y verificar link. • Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar conectividad con centro de monitoreo.
11	Actividades mantenimiento multitoma – PDU..	• Inspeccionar estado del multitoma. • Revisar los voltajes de entrada y de salida de las regletas (fase-tierra, fase-neutro, neutro-tierra). • Medir valores de voltaje AC de entrada. • Limpiar los conectores de las tomas. • Verificar cables de conexión. • Revisar que el equipo encienda y opere correctamente.
12	Actividades mantenimiento preventivo patch panel de datos.	• Inspeccionar estado del patch panel. • Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en los puertos. • Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados). • Organizar cableado estructurado y organizadores.
13	Actividades mantenimiento preventivo sistema de visualización.	• Revisión y documentación del estado actual de las unidades de Gestión y Grabación. • Apagado y desconexión del equipo. • Limpieza del equipo en la parte interna y externa. Incluye tarjetas electrónicas de control, mediante el uso de sopladoras de aire. Esto debe ser una limpieza general. Además, limpieza a cada uno de los periféricos. • Revisión de las conexiones eléctrica, red de datos y periféricos. • Proceder armar el equipo de grabación junto con todos sus componentes, para posteriormente encenderlo y validar que mantiene la configuración con la que se inició el mantenimiento. En caso de sufrir algún cambio de configuración, el contratista deberá hacer los ajustes para lograr el mejor desempeño de la unidad. • Hacer pruebas de grabación y reproducción para cada tipo de cámara según su caso.

		• Hacer pruebas de funcionamiento con los puertos: USB, HDMI, Serial, VGA y demás. De esta forma lograr el pleno funcionamiento del servidor o equipo de grabación. • Verificar la configuración y parametrización de las cámaras en el sistema de administración y grabación del sistema. • Garantizar que todas las cámaras se encuentren transmitiendo y almacenando las grabaciones en el servidor de almacenamiento. • Garantizar que todas las cámaras estén configuradas en el sistema de visualización. Así mismo, que el software este debidamente licenciado y configurado para ver las grabaciones cuando se requiera por parte de los administradores del sistema. • Actualizar usuarios y contraseñas para la administración y visualización en las terminales que se dispongan para los usuarios finales.
14	Actividades mantenimiento preventivo monitores.	• Inspeccionar estado del monitor, temperatura de funcionamiento. • Medir valores de voltaje AC de entrada. • Limpiar con aire a baja presión el equipo. • Limpiar pantalla con paño microfibra. • Ajuste de tornillos en general, soportes. • Verificar cables de video. (reemplazar si están deteriorados). • Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar imagen. • Verificar puertos del monitor garantizar que operen sin ningún contratiempo.
15	Actividades mantenimiento preventivo estaciones de trabajo.	• Inspeccionar estado de la CPU, temperatura de funcionamiento. • Medir valores de voltaje AC de entrada. • Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en las tarjetas y en el ventilador de la fuente del equipo y procesador. • Aplicar limpiador de circuitos electrónicos si se requiere. • Ajuste de tornillos en general. (Realizada la limpieza, se deben verificar que cada una de las tarjetas quede bien asegurada). • Revisar dispositivos periféricos y limpiar. (Teclado y mouse). • Verificar pacth cord y cables de comunicación. (reemplazar si están deteriorados). • Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar conectividad. • Actualización de driver, plugin y software de gestión para la visualización de las cámaras en las terminales dispuestas por el supervisor del contrato.
16	Actividades mantenimiento preventivo servidor de almacenamiento hardware y software.	• Verificar funcionamiento de los programas instalados en este equipo. (Desinstalar software diferente a los instalados para la operación del sistema). • Verificar funcionamiento del software. • Revisar configuración del tiempo de grabación, con el fin de optimizar los recursos de la capacidad de almacenamiento. • Revisar el estado de los discos (Arreglos Raid) y su respectiva configuración. • Verificar configuración de red y usuarios creados para la administración del sistema. • Revisar licencias habilitadas. • Actualización de software cuando existan actualizaciones disponibles. • Garantizar que todas las cámaras que hacen parte de la solución se encuentren almacenando sus grabaciones. • Inspeccionar estado de la unidad de grabación y temperatura de funcionamiento. • Medir valores de voltaje AC de entrada. • Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en las tarjetas y en el ventilador de la fuente del equipo y procesador. • Aplicar limpiador de circuitos electrónicos si se requiere. • Ajuste de tornillos en general. (Realizada la limpieza, se deben verificar que cada una de las tarjetas quede bien asegurada). • Verificar pacth cord y cables de comunicación. (reemplazar si están deteriorados). • Revisar que el equipo encienda y opere correctamente. verificar conectividad y configuración.

17	Actividades mantenimiento preventivo sistema de control de acceso.	• Verificar estado de los dispositivos. (Estación manual, sirena, sensores, lectores biométricos internos y externos, lector biométrico de enrolamiento, electroimanes. botones de salida no touch. botones de emergencia, software de gestión SICOVI, paneles.). • Limpiar dispositivos con líquidos de circuitos. • Realizar pruebas de alarma y funcionamiento de los botones de emergencia para la apertura de las puertas. • Revisar y ajustar la conexión física de los controles de acceso para que los lectores biométricos y faciales enciendan y opere correctamente con su debida configuración y funcionamiento. • Verificar la configuración del dispositivo para que se encuentre actualizado en cuanto a la hora (sincronizar con servidor), fecha (sincronizar con servidor), sincronización de los usuarios enrolados (sincronización con SICOVI y programa de enrolamiento). configuración del dispositivos y usuarios de administración. • Ajuste de los soportes de los controles de acceso para que se encuentren debidamente ajustados a sus bases. en caso que el soporte se encuentre dañado o tenga alguna ruptura en la base se debe subsanar la novedad. • Revisión de los botones de apertura de emergencia del sistema y cambio de baterías. en caso de que el botón de emergencia requiera ser remplazo la empresa contratista deberá hacer el cambio, así mismo, garantizar que entre los dos dispositivos se encuentren sincronizados, hacer pruebas de funcionamiento. • Configuración y verificación del direccionamiento IP de los lectores biométricos en la red de la policía nacional. • Ajuste de los electroimanes para que estos se encuentren sincronizados con la solución del control de acceso. • Verificación de las fuentes de energía de los electroimanes en caso de presentar fallas el contratista debe hacer cambio de los adaptadores.
18	Actividades manténimiento preventivo terminal de administración y software de gestión.	• Configuración del software de administración para el enrolamiento de los usuarios y sincronización con los lectores biométricos internos como externos e interoperabilidad con el sistema de información SICOVI. • Verificación del licenciamiento del software de administración. • Configuración del driver para el captor biométrico que permite el enrola de los usuarios del sistema. • Configuración del direccionamiento IP de la solución de control de acceso. • Mantenimiento preventivo y correctivo de la terminal, donde se encuentra instalado el software de administración de usuarios.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CCTV Y CONTROL DE ACCESO LOTE UNO

El mantenimiento correctivo se ejecuta tras la detección de una falla que compromete la operatividad del sistema. Comprende el diagnóstico del módulo, circuito o parámetro lineal de configuración que origina la disfunción, seguido de su sustitución, calibración o reparación. El objetivo es recuperar la funcionalidad del sistema y asegurar su desempeño conforme a las especificaciones operativas dispuestas para su funcionamiento.

Es la acción que corrige los defectos o daños que puede tener un componente o elemento, por el cual se corrigen o repara las averías detectadas, para el funcionamiento correcto del sistema de CCTV y control de acceso.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO
1	El mantenimiento correctivo se iniciará en coordinación con el contratista y el supervisor del contrato según el informe realizado, informando el daño del elemento y posible arreglo.
2	Reparación del componente o módulo suministrando la totalidad de los repuestos, en caso de ser una falla producida por la configuración del equipo se debe realizar las configuraciones requeridas como mantenimiento preventivo.
3	El contratista suministrara equipos y/o repuestos de soporte de similares características o de mayor capacidad que permita la integración con la solución actual, para que sirvan como apoyo en caso de

	reparación temporal de los equipos existentes y estos cumplan una función de suplencia temporal del equipo en el menor tiempo posible
4	Este servicio se prestará sin ningún costo adicional ya que dentro del contrato a suscribir este valor estará incluido dentro del mismo.
5	Deben prestarse todas las visitas de mantenimiento correctivo que sean necesarias para mantener el sistema de CCTV y control de acceso en correcto funcionamiento sin que esto genere indisponibilidades del sistema, durante la ejecución del contrato, en el horario indicado por el supervisor del contrato. Lo anterior a fin de garantizar la disponibilidad del circuito cerrado de televisión y control de acceso.
6	El contratista deberá verificar si es viable la reparación del equipo que requiere el mantenimiento correctivo, en caso contrario emitir concepto técnico con el fin de establecer si es necesario cambiarlo por otro con iguales o superiores características. Se debe realizar el procedimiento que sea necesario de acuerdo al presupuesto por ejecutar para el cambio del elemento teniendo en cuenta que sea compatible con el sistema ya instalado, siguiendo las indicaciones del supervisor del contrato, en coordinación con el jefe respectivo del almacén, quienes, en cumplimiento del procedimiento del manual logístico de abastecimiento, levantarán un acta de baja del equipo y otra de ingreso del equipo remplazado a los inventaros de la institución. Si aplica el reemplazo deben poseer garantía mínima de seis (6) meses. Este aplica para todos los elementos objeto de mantenimiento preventivo del presente contrato.
7	Durante la vigencia del contrato, el contratista deberá realizar todos los diagnósticos, correcciones, reparaciones y/o cambio de repuestos, piezas, accesorios, que garanticen el correcto funcionamiento del componente tecnológico del CCTV y control de acceso.
8	Localización del componente que produce la falla en el equipo que hace parte de la solución del CCTV o control de acceso, con el fin de ser remplazada previa autorización del supervisor del contrato
9	El contratista deberá en el mantenimiento correctivo organizar el cableado del rack, inspeccionar, ajustar, revisar, limpiar el sistema completo de CCTV y control de acceso, ajuste y verificación de contactos eléctricos, ajuste de los soportes y el enfoque de las cámaras y lectores biométricos internos y externos (validación del punto de grabación y administración de los dos sistemas), Test de diagnóstico de hardware y software en los equipos que tengan estas opciones, así como efectuar las demás pruebas que requieran los sistemas para su óptimo funcionamiento.
10	Comprobar la correcta configuración y funcionamiento de todos los elementos instalados en el sistema. Se debe garantizar el correcto funcionamiento de la visualización de cámaras en los monitores dispuestos para ello y lectores biométricos de los controles de acceso. Así mismo debe ofrecer una reinducción a los funcionarios encargado de operar el sistema sobre el buen funcionamiento de los mismos.
11	Revisión y pruebas del software de administración. Comprobar la correcta configuración y funcionamiento (grabación y control de acceso). Se debe garantizar el correcto funcionamiento del software de administración, verificar entradas y salidas.
12	Realizar la revisión y configuración de los switches en el gabinete. El contratista deberá entregar organizado e identificadas todas las conexiones en el rack, deberá reemplazar los conectores a fin de garantizar el óptimo funcionamiento del sistema de CCTV y control de acceso.
13	Realizar limpieza y verificación del funcionamiento de los equipos de cómputo que hacen parte del CCTV y controles de acceso. Comprobar su correcta configuración de tal forma que permita la correcta visualización del software de gestión de las cámaras y administración del control de acceso.
14	El contratista prestará el servicio en cada uno de los puntos de servicio indicados en este anexo Ítem 1.2, lugares donde se encuentran ubicados los equipos físicamente, salvo que por razones técnicas sea necesario el traslado únicamente a los laboratorios de la firma contratista, para reparación o diagnóstico especializados. En caso de requerir ser retirado un equipo para reparación, se debe solicitar autorización al supervisor del contrato y dejar un equipo de reemplazo de iguales o superiores características técnicas. Si pasados treinta(30) días calendario, el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto funcionamiento, el proveedor deberá reemplazarlo en forma inmediata por uno nuevo de la misma con iguales o superiores características compatible con la solución implementada, sin costo alguno para la Dirección de Incorporación, siguiendo las indicaciones del supervisor del contrato, en coordinación con el jefe respectivo del almacén, quienes en cumplimiento del procedimiento del manual logístico de abastecimiento, levantarán un acta de baja del equipo y otra de ingreso del equipo remplazado a los inventaros de la institución. Si aplica el reemplazo deben poseer garantía mínima de seis (6) meses.
15	El contratista certificará que los repuestos remplazados serán en sus marcas originales.
16	Las herramientas, insumos y equipo de trabajo de los técnicos serán aportados por el oferente sin costo adicional a la Policía Nacional.

17	Repuestos para cambio mantenimiento correctivo que se requieran adicionalmente y si es viable adicionar recursos al futuro contrato, se tendrá en cuenta los siguientes criterios: En el desarrollo de los MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS y de acuerdo a las políticas del Señor director general de austeridad y óptimo manejo de los recursos de la entidad; en caso de requerir un elemento y/o repuesto, diferentes al relacionado en la bolsa de repuestos, el supervisor solicitará (3) tres cotizaciones adicionales para determinar la VIABILIDAD ECONÓMICA de adquisición, de acuerdo a los precios del mercado, sin sobrepasar el presupuesto estimado para el proceso. El mantenimiento correctivo se ejecutará de acuerdo a las necesidades presentadas y serán cancelados previo cumplimiento en coordinación con el supervisor del contrato. Para efecto de evaluación de oferta, se requerirá que se establezca el valor del artículo de la lista de la bolsa de repuestos contemplado para el mantenimiento correctivo, lo cual debe no superar el valor estimado de este artículo y será mantenido como precio fijo en la ejecución del contrato.
18	Si se requiere cambio de componente por mantenimiento correctivo, el contratista deberá contemplar durante el desarrollo de los trabajos en su totalidad los elementos, adecuaciones civiles y eléctricas complementarias, coraza americana, tubería EMT y/o PVC (empotrada o de sobreponer) y/o canastilla y canaleta, que sean necesarias.

BOLSA DE REPUESTOS MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CCTV Y CONTROL DE ACCESO
LOTE UNO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS
1	ACTIVIDADES MANTENIMIENTO CORRECTIVO CÁMARA TIPO DOMO INTERIOR PTZ 360.	Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cámara tipo domo interior ptz 360, modelo dh-psd81602-a360, incluye configuración del elemento, programación y pruebas de funcionamiento del elemento.
2		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de kit de correas movimiento ptz
3		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de housing para ptz
4		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de fuente de alimentación 24 vac ptz.
5		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de fuente de alimentación 12 vdc.
6		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de tarjeta de video ptz.
7		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de tarjeta de red ptz.
8		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de motor giro horizontal/vertical.
9		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de soporte original de cámara ptz.
10		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de soporte especial de hasta 1,5mts de largo.
11	ACTIVIDADES MANTENIMIENTO CORRECTIVO CÁMARA TIPO BUILTINN.	Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Cámara tipo builtinn, modelo DH-IPC-HDBW4231E-AS, incluye configuración del elemento, programación y pruebas de funcionamiento del elemento.
12		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Cámara tipo builtinn, modelo DH-IPC-HFW5231E-Z, incluye configuración del elemento, programación y pruebas de funcionamiento del elemento.
13	ACTIVIDADES MANTENIMIENTO CORRECTIVO SISTEMA DE	Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de disco SATA 3.5" para Sistema de Almacenamiento x 1 TB, compatible

	ALMACENAMIENTO CCTV. BANCO DE DISCOS DUROS MODELO: EVS50365-R.	con el sistema. Incluye configuración y puesta en funcionamiento del mismo en el sistema. labores de programación y puesta en servicio.
14	ACTIVIDADES MANTENIMIENTO CORRECTIVO SOFTWARE DE VISUALIZACIÓN, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN CCTV DSSL CLIENT.	Suministro e instalación de licencia DSSL CLIENT por tres años como mínimo. incluye puesta en servicio, parametrización y ajustes técnicos si necesarios en coordinación con el supervisor del contrato.
15	ACTIVIDADES MANTENIMIENTO CORRECTIVO CÁMARA LOGITECH RALLY. MODELO V-R0010.	Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cámara Logitech rally, modelo V-R0010, o compatible, incluye validación de conectividad, ajustes de conexión y puesta en funcionamiento de la misma, programación y pruebas de funcionamiento.
16	ACTIVIDADES MANTENIMIENTO CORRECTIVO RACK CENTRO DE DATOS Y CABLEADO ESTRUCTURADO VOZ, DATOS Y POTENCIA DE LOS CINCO CENTROS DE TRABAJO.	Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cable de red UTP/FTP/SFTP categoría 6A. metro lineal lineal, incluye mano de obra de instalación de terminal y marquilla respectiva.
17		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de conectores RJ45 macho.
18		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Jack RJ45 hembra (keystone)
19		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de patch cords RJ45–RJ45 categoría 6ª tres metro lineals.
20		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de patch cords RJ45–RJ45 categoría 6ª cien metro lineals.
21		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de patch panel categoría 6A.
22		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de canaletas plástica porta cables para canalización LAR / ANCH / ALT 300x100 × 50 mm.
23		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de bandejas porta cable tipo escalera para canalización LAR / ANCH / ALT 300 x 600 × 100 mm.
24		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de diez (10) marquillas Autolaminable AUTOADHESIVA para cableado estructurado.
25		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de terminal eléctrico heavy duty como el instalado o mejor, lévinton, para cableado estructurado color rojo / regulada.
26		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de terminal eléctrico heavy duty como el instalado o mejor, lévinton, para cableado estructurado color blanco.
27		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cable trenzado calibre 14 por metro lineal lineal.
28		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cable trenzado calibre 12 por metro lineal lineal.
29		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cable trenzado calibre 10 por metro lineal lineal.
30		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de caja de paso 10*10.
31		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Clavijas o toma aérea.
32		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Tubería EMT de 3/4 de pulgada, incluye terminal de conexión de comienzo y final por metro lineal lineal

33		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Tubería PVC 3/4 de pulgada incluye terminal de conexión de comienzo y final por metro lineal lineal.
34	ACTIVIDADES MANTENIMIENTO. CORRECTIVO SISTEMA CONTROL DE ACCESO A VISITANTES ACTA.	Suministro e instalación de licencia sistema control de acceso a visitantes ACTA por tres años como mínimo, incluye puesta en servicio, parametrización y ajustes técnicos si necesarios en coordinación con el supervisor del contrato.
35	ACTIVIDADES MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONTROL ACCESO A PUERTAS (BIOMÉTRICO DACTILAR PARA INTERIORES CON PANTALLA, BOTONES NO-TOUCH DE SALIDA DE EMERGENCIA).	Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de control de acceso biométrico MB 160 ZKT ECO.
36		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de boton no touch ENFORCER.
37		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de boton de emergencia del mismo instalado.
38		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Tarjeta electrónica circuito principal 95A36968 slxd.
39		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de electroimán (VIXION EL230GF) /o similares características.

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES
1	El contratista debe entregar junto con su informe la ficha técnica de los elementos suministrados e instalados en cada mantenimiento.
2	El contratista deberá brindar soporte técnico en software y hardware sin costo adicional.
3	El contratista deberá garantizar el cumplimiento de los procedimientos institucionales en materia de seguridad de la información y de instalaciones cuando aplique.
4	El contratista deberá garantizar que los repuestos sean compatibles con la infraestructura u originales.
5	El contratista deberá garantizar que los materiales suministrados sean originales, certificados y cumplan con estándares de calidad.
6	**GARANTÍA**: el contratista deberá proveer el 100% de garantía durante un (1) año, sobre todos los elementos suministrados, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión de la aceptación de la oferta. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento. De igual manera, durante el periodo de garantía, si alguno de los dispositivos presenta falla, el proveedor deberá reemplazarlo en forma inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para la Policía Nacional.
7	El contratista se compromete a entregar certificación de autenticidad de la licencia, una vez se adjudique el contrato en caso que se actualice algún software si se requiere.
8	El contratista al que se adjudique el contrato, deberá presentar certificación de relación comercial vigente, no menor a sesenta días, por parte de distribuidor, mayorista o fabricante de componentes de cada lote
9	El mantenimiento preventivo deberá incluir las visitas necesarias para mantener el sistema en correcto funcionamiento durante la ejecución del contrato.
10	El contratista deberá disponer de canales de comunicación 7x24 para solicitud de soporte técnico como línea telefónica y correo electrónico.
11	El tiempo de respuesta en sitio será máximo de 24 horas.
12	El tiempo de solución será de 48 horas, con reposición temporal de componentes cuando se requiera.
13	El contratista deberá garantizar la que su infraestructura, equipos y logística es la suficiente y necesaria para cumplir los servicios definidos en las presentes condiciones técnicas.
14	**ASPECTOS DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD** El Contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, para lo cual deberá diligenciar el formulario Acuerdo de Confidencialidad.

15	**COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN** Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actué en su nombre, es causal suficiente para rechazar la oferta o para terminar de manera unilateral el contrato así este incumplimiento ocurra con posterioridad a la adjudicación del mismo. Para lo cual diligenciará el formulario de Compromiso anticorrupción.
16	**SEGURIDAD DE INSTALACIONES** el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en la unidad policial durante la ejecución del contrato por garantía.

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el proceso, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.

Este requisito debe ser cumplido durante la ejecución del contrato; el supervisor del mismo debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento, incluidas en los informes de supervisión.

Atentamente,

Coronel **LUIS CARLOS ROMERO GALVIS**
Director de Incorporación

Elaboró: CPS. DAHIANA INSUASTI GRISALES
DINCO/GRUCO

Revisó: CT. CARMEN ROSA RUIZ FRANCO
DINCO/GRUCO (E)

Revisó: MY. VICTOR ANDRÉS MURCIA ROJAS
DINCO/ASJUR

Revisó: TC. LUIS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO
DINCO/ARLOF

Revisó: TC. JOHANNA ANDREA CASTRO GALLEGO
DINCO/SUDIN

Fecha de elaboración: 01/06/2026
Ubicación \\srvfilesponal3\d1nco\GRUCO\ARCHIVO 2026\1. PROCESOS CONTRACTUALES 2026\039 PN DINCO MIC MANTENIMIENTO CCTV

Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Teléfonos: 5169333 ext 50213
dinco.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 2
"LISTA DE PRECIOS"

- **ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	VALOR DEL CONTRATO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CCTV Y CONTROL DE ACCESO	Actividades de mantenimiento preventivo todos los componentes, incluyendo herramientas mano de obra calificada contempladas en las especificaciones técnicas adjuntas del primer lote 1	$19.784.886,00

- **ACTIVIDADES MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	VALOR POR ITEM
1	ACTIVIDADES MANTENIMIENTO CORRECTIVO CÁMARA TIPO DOMO INTERIOR PTZ 360.	Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cámara tipo domo interior ptz 360, modelo dh-psd81602-a360, incluye configuración del elemento, programación y pruebas de funcionamiento del elemento.	52%	$ 31.680,00
2		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de kit de correas movimiento ptz		$266.112,00
3		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de housing para ptz		$285.120,00
4		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de fuente de alimentación 24 vac ptz.		$199.584,00
5		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de fuente de alimentación 12 vdc.		$1.425,60
6		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de tarjeta de video ptz.		$427.680,00
7		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de tarjeta de red ptz.		$361.152,00
8		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de motor giro horizontal/vertical.		$ 237.600,00
9		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de soporte original de cámara ptz.		$456.192,00
10		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de soporte especial de hasta 1,5mts de largo.		$636.768,00

11	ACTIVIDADES MANTENIMIENTO CORRECTIVO CÁMARA TIPO BUILTINN.	Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Cámara tipo builtinn, modelo DH-IPC-HDBW4231E-AS, incluye configuración del elemento, programación y pruebas de funcionamiento del elemento.	$399.168,00
12		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Cámara tipo builtinn, modelo DH-IPC-HFW5231E-Z, incluye configuración del elemento, programación y pruebas de funcionamiento del elemento.	$570.240,00
13	ACTIVIDADES MANTENIMIENTO CORRECTIVO SISTEMA DE ALMACENAMIENTO CCTV. BANCO DE DISCOS DUROS MODELO: EVS50365-R	Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de disco SATA 3.5" para Sistema de Almacenamiento x 1 TB, compatible con el sistema. Incluye configuración y puesta en funcionamiento del mismo en el sistema, labores de programación y puesta en servicio.	$950.400,00
14	ACTIVIDADES MANTENIMIENTO CORRECTIVO SOFTWARE DE VISUALIZACIÓN, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN CCTV DSSL CLIENT.	Suministro e instalación de licencia DSSL CLIENT por tres años como mínimo, incluye puesta en servicio, parametrización y ajustes técnicos si necesarios en coordinación con el supervisor del contrato.	$2.376.000,00
15	ACTIVIDADES MANTENIMIENTO CORRECTIVO CÁMARA LOGITECH RALLY, MODELO V-R0010.	Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cámara Logitech rally, modelo V-R0010, o compatible, incluye validación de conectividad, ajustes de conexión y puesta en funcionamiento de la misma, programación y pruebas de funcionamiento.	$5.417.280,00
16	ACTIVIDADES MANTENIMIENTO CORRECTIVO RACK CENTRO DE DATOS Y CABLEADO ESTRUCTURADO VOZ, DATOS Y POTENCIA DE LOS CINCO CENTROS DE TRABAJO.	Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cable de red UTP/FTP/SFTP categoría 6A. metro lineal lineal, incluye mano de obra de instalación de terminal y marquilla respectiva.	$2.851,20
17		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de conectores RJ45 macho.	$1.235,52
18		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Jack RJ45 hembra (keystone).	$15.206,40
19		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de patch cords RJ45–RJ45 categoría 6ª tres metro lineals.	$9.504,00
20		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de patch cords RJ45–RJ45 categoría 6ª cien metro lineals.	$1.425.600,00
21		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de patch panel categoría 6A.	$551.232,00
22		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de canaletas plástica porta cables para canalización LAR / ANCH / ALT 300x100 × 50 mm.	$47.520,00
23		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de bandejas porta cable tipo escalera para canalización LAR / ANCH / ALT 300 x 600 × 100 mm.	$57.024,00

24		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de diez (10) marquillas Autolaminable AUTOADHESIVA para cableado estructurado	$9.504,00
25		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de terminal eléctrico heavy duty como el instalado o mejor, lévinton, para cableado estructurado color rojo / regulada.	$11.404,80
26		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de terminal eléctrico heavy duty como el instalado o mejor, lévinton, para cableado estructurado color blanco.	$11.404,80
27		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cable trenzado calibre 14 por metro lineal lineal.	$9.504,00
28		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cable trenzado calibre 12 por metro lineal lineal.	$10.454,40
29		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cable trenzado calibre 10 por metro lineal lineal.	$14.256,00
30		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de caja de paso 10*10.	$28.512,00
31		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Clavijas o toma aérea.	$19.008,00
32		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Tubería EMT de 3/4 de pulgada, incluye terminal de conexión de comienzo y final por metro lineal lineal	$26.611,20
33		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Tubería PVC 3/4 de pulgada incluye terminal de conexión de comienzo y final por metro lineal lineal.	$19.008,00
34	ACTIVIDADES MANTENIMIENTO CORRECTIVO SISTEMA CONTROL DE ACCESO A VISITANTES ACTA.	Suministro e instalación de licencia sistema control de acceso a visitantes ACTA por tres años como mínimo, incluye puesta en servicio, parametrización y ajustes técnicos si necesarios en coordinación con el supervisor del contrato.	$3.326.400,00
35	ACTIVIDADES MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONTROL ACCESO A PUERTAS (BIOMÉTRICO DACTILAR PARA INTERIORES CON PANTALLA, BOTONES NO-	Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de control de acceso biométrico MB 160 ZKT ECO.	$712.800,00
36		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de boton no touch ENFORCER.	$93.139,20
37		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de boton de emergencia del mismo instalado.	$190.080,00

38	TOUCH DE SALIDA DE EMERGENCIA).	Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Tarjeta electrónica circuito principal 95A36968 slxd.		$1.584.000,00
39		Desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de electroimán (VIXION EL230GF) /o similares caracteristicas.		$475.200,00

Atentamente,

Coronel **LUIS CARLOS ROMERO GALVIS**
Director de Incorporación

Elaboro CPS. DAHIANA INSUASTY GRAJALES
DINCO/GRUCO

Reviso TC. LUIS FERNANDO BELCVAS ZAMBRANO
DINCO/ARLOF

Reviso: IT. CARMEN ROSA RUIZ FRANCO
DINCO/GRUCO (E)

Reviso TC. JOHANNA ANDREA CASTRO GALLEGO
DINCO/SUDIN

Reviso MY. VICTOR ANDRÉS MURCIA ROJAS
DINCO/ASJUR

Fecha de elaboración: 01/06/2026
Ubicación:\\srvfilesponal3\d1nco\GRUCO\ARCHIVO 2026\1. PROCESOS CONTRACTUALES 2026\039 PN DINCO MIC MANTENIMIENTO CCTV

Transversal 33 No. 47 A 35 sur. Fátima
Teléfonos: 5169333 ext 50213
dinco.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA